

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000537
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 417 de fecha 31.01.2014 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a doña Marcela Toledo Sánchez;
- 2.- La Vista Fiscal a través del cual se sugiere al Alcalde el sobreseimiento de los antecedentes;
- 3.- El Memorandum N° 61 de fecha 06.02.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar a través de Decreto N° 417 de fecha 31.01.2014, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) HABITAT, las cotizaciones previsionales de don Jorge Saldaña ascendentes a la suma de \$1.970.000, suma actualizada al mes de Febrero de 2014.

3.- **EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** deberá ordenar un Cometido Funcionario a don Sergio Álvarez Vargas, a objeto de regularizar a la brevedad la situación de las deudas previsionales de las AFP CAPITAL y CUPRUM y subsanar el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo.

4.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEONITURRIETA
ALCALDE (S)